

MEMORANDO



Radicado No.: 20162120006913

Fecha: 15-02-2016

PARA: **OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO**
Coordinadora de Gestión Jurídica

DE: **NURY DEL PILAR VERA VARGAS**
Coordinadora Procesos de Selección

ASUNTO: Entrega evaluación componente jurídico – Subasta Misional Inversa 01 de 2016 “*Servicio de transporte terrestre automotor especial para el personal técnico, periodístico y equipos portátiles en la ciudad de Bogotá y los municipios aledaños, de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación y la propuesta presentada por el Contratista*”.

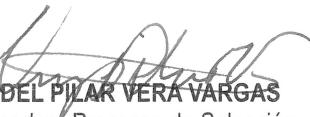
De conformidad con la designación realizada con el memorando del asunto en referencia, me permito remitirle la verificación de documentos jurídicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de Subasta Misional Inversa 01 de 2016 “*servicio de transporte terrestre automotor especial para el personal técnico, periodístico y equipos portátiles en la ciudad de Bogotá y los municipios aledaños, de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación y la propuesta presentada por el contratista*”, así:

Dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el componente jurídico se encuentran habilitadas las tres (3) propuestas evaluadas así:

1. PROONENTE: COMERCIALIZADORA JR/ TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR. S.A.S – HABILITADO JURÍDICAMENTE.
2. PROONENTE: UNION TEMPORAL MEGA - HABILITADO JURÍDICAMENTE
3. PROONENTE: PLATINO VIP S.A.S.

Así mismo remito de regreso las propuestas.

Cordial saludo,


NURY DEL PILAR VERA VARGAS
Coordinadora Procesos de Selección

Anexo veinticuatro (24) folios útiles

SUBASTA MISIONAL INVERSA No. 01 DE 2016

Objeto. El contratista se obliga con RTVC, de manera autónoma e independiente, a prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para el personal técnico, periodístico y equipos portátiles en la ciudad de Bogotá y los municipios aledaños, de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación y la propuesta presentada por el contratista.

PROONENTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. NIT: 830033581-0

REQUISITOS REGLAS DE PARTICIPACIÓN	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
3.3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Subsanó la carta de presentación mediante oficio del 11 de Febrero de 2016 (3)	1 al 4
3.3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Objeto social: Está directamente relacionado con el objeto del proceso de selección. Vigencia: su duración no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más Facultades del Representante Legal: No registra inhabilidad para contratar Fecha de Expedición del certificado: 22/01/2016	5 al 9
3.3.1.3. PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.4. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	
3.3.1.5. PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.6 PERSONAS NATURALES		N/A	
3.3.1.7 AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	Se encuentra acreditado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	5 al 9
3.3.1.8. CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Representante Legal: Mauricio Eugenio Betancourt Hernandez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.703.362 de Calf.	12
3.3.1.9.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	Subsanó mediante oficio del 11 de Febrero de 2016, la certificación expedida por el Revisor Legal en los términos establecidos en las reglas de participación, en donde anexa cédula, tarjeta Profesional de Contador Público y Certificación de Junta Central de Contadores (4) folios	13
3.3.1.9.2. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	
3.3.1.9.3 PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.9.4 PERSONAS NATURALES		N/A	
3.3.1.10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Póliza No. 21-45-101184516	10 Y 11
* Constituida por el 10% del valor del Presupuesto Oficial		\$30.000.000	
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta 05/02/2016 - 05/06/2016		Indicar la vigencia 05/02/2016 - 05/06/2016	
3.3.1.11 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	
3.3.1.12. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO	CUMPLE		14
3.3.1.13. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se verifica se encuentra debidamente suscrita por el Representante Legal	61 y 62
3.3.1.14. CERTIFICADO DEL "SIRI"	CUMPLE	Verificado en el portal http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?ipo=1 el dia 09 de Febrero de 2016	A folios 15 y 16 se encuentra el certificado de la persona jurídica. Sin embargo, se efectuó la consulta del proponente y su representante legal. (2 folios)
3.3.1.15. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Verificado en el portal http://www.contraloria.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante el dia 09 de Febrero de 2016	A folio 17 se encuentra el certificado de la persona jurídica. Sin embargo, se efectuó la consulta del proponente y su representante legal. (1 folio)
3.3.1.16 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificado en el portal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/ el dia 09 de Febrero de 2016	A folio 28 se efectuó la consulta al representante (verificado 1 folio)
3.3.1.17 RESOLUCIÓN DE HABILITACION	CUMPLE	Mediante la Resolución No.00985 del 20 de Abril de 2004 Y Resolución No. 00012 del 14 de Enero de 2011	15 al 23
3.3.1.18. CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		No aportó certificación	

OBSERVACIONES: ** Subsanó los documentos requeridos, dentro del término mediante oficio de fecha 11 de Febrero de 2016**

RESULTADO: HABILITADO

ELABORÓ: SANDRA BIBIANA SANCHEZ ROJAS

SUBASTA MISIONAL INVERSA No. 01 DE 2016

Objeto. El contratista se obliga con RTVC, de manera autónoma e independiente, a prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para el personal técnico, periodístico y equipos portátiles en la ciudad de Bogotá y los municipios aledaños, de acuerdo con lo establecido en las **reglas de participación y la propuesta presentada por el contratista.**

PROONENTE:PLATINO VIP S.A.S. NIT: 800105371-1

REQUISITOS REGLAS DE PARTICIPACIÓN	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
3.3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Diligenció y acompaña su propuesta con la carta de presentación, debidamente suscrita	1 al 3
3.3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	<p>Objeto social: Está directamente relacionado con el objeto del proceso de selección.</p> <p>Vigencia: su duración no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más</p> <p>Facultades del Representante Legal: Se solicito se allegara a la Entidad el Acta No. 18 del 1 de Septiembre de 2014, en donde se verifico en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad Platino VIP SAS que, " (...) La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos en el objeto social (...)".</p> <p>"(...)Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad , por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos (...)".</p> <p>No registra inhabilidad para contratar</p> <p>Fecha de Expedición del certificado: 22/01/2016</p>	4 al 9
3.3.1.3. PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.4 CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	
3.3.1.5. PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.6 PERSONAS NATURALES		N/A	
3.3.1.7 AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	Se encuentra acreditado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	4 al 9
3.3.1.8. CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Representante Legal: Rafael Eduardo Vargas Alba, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79,514,920 de Bogotá .	11
3.3.1.9.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	Presento certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales personas jurídicas artículo 50 de la ley 789 de 2002	12

3.3.1.9.2. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A					
3.3.1.9.3 PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A					
3.3.1.9.4 PERSONAS NATURALES	N/A					
3.3.1.10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Póliza No. 21-45-101184574	13 al 20			
* Const tuida por el 10% del valor del Presupuesto Oficial		\$30.000.000				
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta 08/02/2016 - 15/05/2016		Indicar la vigencia 08/02/2016 - 15/05/2016				
3.3.1.11 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA.	N/A					
3.3.1.12. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT- ACTUALIZADO	CUMPLE		21			
3.3.1.13. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se verifica se encuentra debidamente suscrita por el Representante Legal	22 y 23			
3.3.1.14. CERTIFICADO DEL "SIRI"	CUMPLE	Verificado en el portal http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1 el día 09 de Febrero de 2016	Se efectuó la consulta del proponente y su representante legal. (2 folios)			
3.3.1.15. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Verificado en el portal http://www.contraloria.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante el día 09 de Febrero de 2016	Se efectuó la consulta del proponente y su representante legal. (1 folio)			
3.3.1.16 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificado en el portal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ el dia 09 de Febrero de 2016	Se efectuó la consulta representante legal(verificado 1 folio)			
3.3.1.17 RESOLUCION DE HABILITACION	CUMPLE	Mediante la Resolucion No.005175 del 09 de Diciembre de 2001 Y Resolucion No. 0294 del 15 de Agosto de 2012 "Se habilita como Empresa de Servicio Público de	24 al 28			
3.3.1.18. CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA CONDICION DE DISCAPACIDAD	No aportó certificación					
<u>OBSERVACIONES: ** Subsanó los documentos requeridos, dentro del término mediante oficio de fecha 11 de Febrero de 2016**</u>						
RESULTADO: HABILITADO						
ELABORO: SANDRA BIBIANA SANCHEZ ROJAS						

SUBASTA MISIONAL INVERSA No. 01 DE 2016

Objeto. El contratista se obliga con RTVC, de manera autónoma e independiente, a prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para el personal técnico, periodístico y equipos portátiles en la ciudad de Bogotá y los municipios aledaños, de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación y la propuesta presentada por el contratista.

PROONENTE: UNION TEMPORAL MEGA.			
REQUISITOS REGLAS DE PARTICIPACIÓN	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
3.3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Debidamente suscrita por el Representante Legal de la Unión Temporal	1 al 3
3.3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL	CUMPLE	<p>Objeto social: Está directamente relacionado con el objeto del proceso de selección, de Magatour S.A.S., Trans Arama S.A.S.</p> <p>Vigencia: su duración no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más de Magatour S.A.S., Trans Arama S.A.S</p> <p>Facultades del Representante Legal: No registran inhabilidades para contratar, por parte de los representante legales de Magatour S.A.S., Trans Arama S.A.S</p> <p>Fecha de Expedición del certificado: Magatour S.A.S.del 5/02/2016, Trans Arama S.A.S 04/02/2016</p>	4 al 23
3.3.1.3. PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN		N/A	
3.3.1.4 CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	CUMPLE	Se presenta Acuerdo de Asociación, debidamente suscrito y la duración de la Unión Temporal será del tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contados desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual	24 y 25
3.3.1.5. PERSONA JURIDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.6 PERSONAS NATURALES		N/A	
3.3.1.7 AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	Se encuentra acreditado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y el acuerdo de Asociación de la Unión Temporal	4 al 23
3.3.1.8. CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Representante Legal: María Yenny Muñoz Bedoya, identificada con Cédula de Ciudadanía No.24.719.967 de Samana - Caldas	29
3.3.1.9.1 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURIDICAS		N/A	
3.3.1.9.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	CUMPLE	La certificaciones se encuentran expedidas por los Revisores Fiscales de cada una de las empresas, en los términos establecidos en las reglas de participación, en donde anexan cédulas, tarjetas Profesionales de Contador Público y Certificaciones de la Junta Central de Contadores	30 al 35
3.3.1.9.3 PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA		N/A	
3.3.1.9.4 PERSONAS NATURALES		N/A	
3.3.1.10. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Póliza No. 63-45-101012344	36
* Constituida por el 10% del valor del Presupuesto Oficial		\$30.000.000	
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta 08/02/2016 - 08/05/2016		Indicar la vigencia 08/02/2016 - 08/05/2016	
3.3.1.11 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA.	CUMPLE		24 y 25
3.3.1.12. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO	CUMPLE	Tanto el Rut de Magatour S.A.S. y de Trans Arama S.A.S. , se encuentra vigentes	37 y 38
3.3.1.13. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se verifica se encuentra debidamente suscrita por el Representante Legal de la Unión Temporal	39 y 40
3.3.1.14. CERTIFICADO DEL "SIRI"	CUMPLE	Verificado en el portal http://siri.procuraduria.gov.co:3086/CertWEB/Certificado.aspx?ipo=1 el día 09 de Febrero de 2016	A folios 41 al 44 se encuentra el certificado de la persona jurídica y representante legal de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal . Sin embargo, se efectuó la consulta del proponente y su representante legal. (4 folios)

3.3.1.15. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Verificado en el portal http://www.contraloria.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante el dia 09 de Febrero de 2016	A folios 45 y 46 se encuentra el certificado de la persona jurídica representante legal de cada una de las empresa que conforman la Unión Temporal. Sin embargo, se efectuó la consulta del proponente y su representante legal. (2 folio)
3.3.1.16 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificado en el portal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ el dia 09 de Febrero de 2016	A folios 47 y 48 se efectuó la consulta a los representantes legales de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal (verificado 2 folios)
3.3.1.17 RESOLUCION DE HABILITACION	CUMPLE	Mediante la Resolución No.117 del 3 de Diciembre de 2003, Resolución No. 01843 de 1 de Septiembre de 2004	49 al 54
3.3.1.18. CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA CONDICION DE DISCAPACIDAD		No aportó certificación	
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: HABILITADO			
ELABORO: SANDRA BRIANA SANCHEZ ROJAS			